



AREA DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO  
**PROGRAMA JALISCO INCLUYENTE**

**PROGRAMA “JALISCO INCLUYENTE”**

- **OBJETIVO**

**OBJETIVO GENERAL.**

Mejorar las condiciones de inclusión social de la población con discapacidad auditiva permanente en el Estado de Jalisco a través de la entrega de aparatos funcionales que sirvan como herramientas para superar barreras físicas que impidan su participación plena y efectiva en la sociedad y para las personas con discapacidad severa permanente, aumentar la disponibilidad de recursos económicos de su hogar mediante la entrega de una transferencia monetaria bimestral.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Incrementar el desarrollo autónomo en las actividades de la vida cotidiana de personas con discapacidad auditiva permanente.

Mejorar la calidad de vida de los hogares con personas con discapacidad severa permanente al disminuir las desventajas económicas que enfrentan.

Mejorar la atención de las personas con discapacidad severa permanente mediante el pago de servicios de salud y de apoyos técnicos especializados requeridos para su cuidado.

- **PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO A EJERCER: \$ 20'763,172.00 (Veinte Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 00/100 M. N.)

- **REGLAS DE OPERACIÓN**

En esta página electrónica se pueden encontrar las reglas

<http://sedis.jalisco.gob.mx/>

También se encuentran publicadas en el periódico oficial del estado de Jalisco



**AREA DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO  
PROGRAMA JALISCO INCLUYENTE**

- **DIRECCIÓN O ÁREA EJECUTORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO**

DESARROLLO SOCIAL

- **RESPONSABLES DIRECTOS DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO**

BERENICE BARAJAS PEREZ

TEL. 3545448096 DIRECCION: PORTAL HIDALGO #3

- **LOS REQUISITOS, TRÁMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIO**

<b>CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>REQUISITOS</b>
I. Acreditar su identidad.	• Clave Única de Registro de Población (CURP). • Copia de la identificación con fotografía. En caso de personas con discapacidad que sean menores de edad o mayores de edad que no cuenten con identificación oficial, alguno de los padres o tutores deberá presentar copia de su identificación oficial con fotografía.
II. Residir en el Estado de Jalisco	• Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, en caso de no contar con algún comprobante de domicilio presentar carta de residencia emitida por la autoridad correspondiente.
III. Presentar algún tipo de discapacidad permanente: auditiva y/o en grado severo. En el caso de discapacidad en grado severo, deberá acreditar limitación en las actividades básicas de la vida diaria, es decir, que requiere de un cuidador o monitor.	• Diagnóstico médico o certificado médico que especifique su discapacidad. Y en los casos de las personas con discapacidad en grados severo deberán incluir el grado de la misma.
IV. Encontrarse en condiciones de pobreza y/o rezago social.	Presentarse personalmente a solicitar el apoyo y llenar el formato de estudio socioeconómico que



AREA DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO  
**PROGRAMA JALISCO INCLUYENTE**

	demuestre la necesidad de éste. • En los casos que resulte imposible la comparecencia de la persona con discapacidad, para realizar el trámite del apoyo, alguno de sus padres, tutor o la persona que esté a su cargo, podrá realizar en su representación los actos inherentes al apoyo. La representación se acreditará con las actas del registro civil que demuestren el parentesco civil o consanguíneo, y el representante deberá acompañar copia de su identificación oficial.
--	--

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Se seleccionará a las personas que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos de El Programa y se les dará el apoyo de acuerdo al registro y suficiencia presupuestal.

Se dará preferencia a quienes además de encontrarse bajo los criterios de elegibilidad, se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad y/o pobreza.

- **CONCEPTO DEL BENEFICIO**

Apoyo monetario

- **MONTO ASIGNADO Y FECHA EN QUE SE OTORGO**

Para este año el monto de apoyo entregado bimestralmente ascendió a \$1,051.50 pesos por mes, mediante dispersión a través de tarjeta bancaria electrónica, con los cuales fue posible elevar los ingresos disponibles de mil 78 personas con discapacidad en grado severo permanente PCDS.

- **NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA Y EL COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** "Jalisco Incluyente".

**ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO:** Este programa contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo OD18 y su objetivo



AREA DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO  
**PROGRAMA JALISCO INCLUYENTE**

sectorial 05. Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE: Dirección General de Programas Sociales.

ÁREA EJECUTORA: Dirección de Programas para la Inclusión y la Equidad.

TIPO DE PROGRAMA: De Desarrollo Social.

Se podrá disponer hasta del 2% del presupuesto de El Programa.

- **METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

La Secretaría, mediante el área correspondiente llevará a cabo en forma directa o a través de instancias especializadas, las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a sus necesidades y recursos disponibles.

Para ello, se deberá considerar el análisis de la matriz del marco lógico creada para cada programa, así como el seguimiento y monitoreo en la operación de los programas, con el propósito de conocer y retroalimentar las posibles acciones futuras de mejora en su desempeño.

Se podrá disponer hasta del 2% del presupuesto de El Programa, destinado a gastos de operación y/o evaluación, difusión o investigación sobre los objetivos de El Programa o la problemática que atiende, debiendo sujetarse a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco, así como al Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos que para el presente ejercicio se emita.

- **PADRON DE BENEFICIARIOS**

NO	PATERNO	MATERNO	NOMBRE
1	PEREZ	VARGAS	ADRIAN



AREA DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO  
**PROGRAMA JALISCO INCLUYENTE**

- **AVANCES**

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de El Programa, puede Consultarse en la siguiente dirección web:

[http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir\\_2015\\_344\\_jalisco\\_incluyente.pdf](http://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/mir_2015_344_jalisco_incluyente.pdf)